



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 29 DIC 2016.- FACULTAD DE LENGUAS

VISTO:

2633

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. María José Morchio**, DNI 22.773.891. por la toma de las pruebas de suficiencia de inglés a distancia para los alumnos de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del Centro de Estudios Avanzados ,

Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 0064419/2016

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. María José Morchio** DNI 22.773.891. por la toma de prueba de suficiencia de inglés a distancia para los alumnos de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del Centro de Estudios Avanzados, realizado el 15 de diciembre de 2016, por un monto de \$ 760,00 (Pesos setecientos sesenta con 00/100).

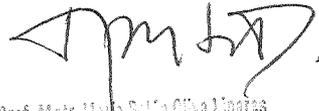


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art.2°.- Recomendar a la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese y dé forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Mgtr. María Silvia Ojeda Lindes
V. C. C. C.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba